

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-26/2020  
“Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública”

**ACTO DE FALLO**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 14:30 horas del día 08 de junio de 2020, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública; C. Guadalupe Verónica Esteva Salinas, Testigo Social; Ing. Jesús Cantú González, Coordinador de Compras Generales; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo a la “Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública.”

Acto seguido se procedió a mencionar al licitante que participó en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Start Banregio S.A. de C.V. SOFOM E.R., Banregio Grupo Financiero**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona al representante que se registró para este acto.

Por parte de la empresa **Start Banregio S.A. de C.V. SOFOM E.R., Banregio Grupo Financiero**, se presentó el C. Marcelo Urdiales Martínez.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 08 días del mes de junio de 2020, vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-26/2020, relativa a la “Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública.”

**CONSIDERANDO**

1. Que en fecha 11 de mayo de 2020, se realizó la Convocatoria para la Licitación en comento en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 11:00 horas del día 20 de mayo de 2020, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.
3. Que a las 11:00 horas del día 27 de mayo del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuesta técnica, contando con la participación de la empresa: **Start Banregio S.A. de C.V. SOFOM E.R., Banregio Grupo Financiero**, en ese acto se solicitó la entrega de los sobres de las propuestas técnicas y económicas del licitante presente y se procedió únicamente a la apertura del sobre de la propuesta técnica para su revisión cuantitativa, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **Start Banregio S.A. de C.V. SOFOM E.R., Banregio Grupo Financiero** presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso específicamente en el punto 15) inciso a; y se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

4. Que a las 11:00 horas del día 03 de junio del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de la empresa: **Start Banregio S.A. de C.V. SOFOM E.R., Banregio Grupo Financiero**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **Start Banregio S.A. de C.V. SOFOM E.R., Banregio Grupo Financiero**, acreditó la etapa cualitativa de la revisión técnica por lo que se procedió a la apertura del sobre de su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado, para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hizo constar que la empresa **Start Banregio S.A. de C.V. SOFOM E.R., Banregio Grupo Financiero**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para la Partida Única. Motocicletas, **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$12,032,014.93 (Doce millones treinta y dos mil catorce pesos 93/100 M.N.) IVA incluido**, entregó un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.)** de Banco Banregio con no. 0001419, y se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

La propuesta fue firmada por las personas presentes a fin de dar transparencia a la custodia de la misma; toda la documentación se quedó en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a



través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el presente fallo.

Que es el momento de analizar cualitativamente la propuesta económica presentada por la empresa que cumplió al 100% con la revisión cuantitativa: **Start Banregio S.A. de C.V. SOFOM E.R., Banregio Grupo Financiero.**

## RESULTANDO

**PRIMERO.-** Que en términos de los artículos 113 fracción I, 114, 116, 190, 191 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, esta Dirección de Adquisiciones emite el presente fallo.

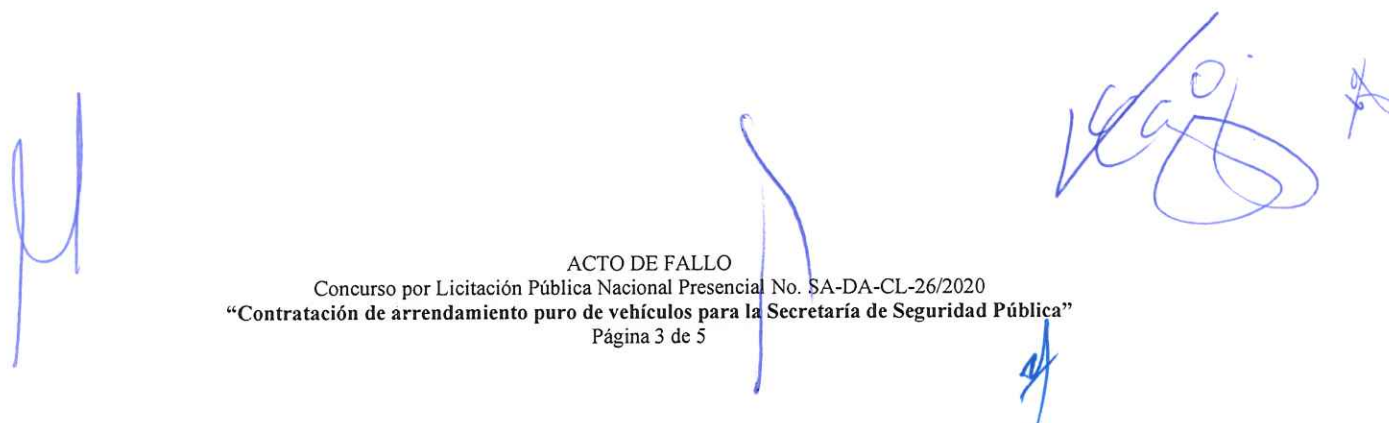
**SEGUNDO.-** Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y su Reglamento, el Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., y a la propuesta recibida se desprende lo siguiente:

La propuesta presentada por la empresa **Start Banregio S.A. de C.V. SOFOM E.R., Banregio Grupo Financiero**, cumple satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 15 inciso b), y su propuesta económica se encuentran dentro la suficiencia presupuestal autorizada.

El análisis de las propuestas fue realizado de manera conjunta por personal de Secretaría de Seguridad Pública y de la Dirección de Adquisiciones.

**TERCERO.-** Que el día de hoy 08 de junio de 2020, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Novena Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:




## FALLO

**UNICO:** Una vez analizada la propuesta técnica y la propuesta económica admitidas, los presupuestos, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Start Banregio S.A. de C.V. SOFOM E.R., Banregio Grupo Financiero**, con R.F.C.ABS841019IK9, la “Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública.” Partida Única. Motocicletas, por un monto de **\$12,032,014.93 (Doce millones treinta y dos mil catorce pesos 93/100 M.N.)** IVA incluido, con una vigencia a partir del 08 de junio de 2020 al 19 de abril de 2023. Se le informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará el día 08 de junio de 2020 a las 16:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio. Lo anterior en términos del artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., plazo que, previa determinación de la Dirección de Adquisiciones podrá ampliarse hasta 30 días hábiles. Así mismo que deberá de presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato.


Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:37 horas del día 08 de junio de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

*Por el Municipio de San Pedro Garza García:*

  
C.P. Manuel Chapa González  
Director de Auditoría  
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

  
Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez  
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública

  
C. Guadalupe Verónica Esteva Salinas  
Testigo Social



Ing. Jesús Cantú González  
Coordinador de Compras Generales

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

**Participantes:**

C. Marcelo Urdiales Martínez  
Start Banregio S.A. de C.V. SOFOM ER Banregio Grupo Financiero